



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00204



000411

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 084-2004-A-MDJLBVR

J.L. Bustamante y Rivero, 2004 febrero 19

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 del D.S. Nro. 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 13 inciso e) del D.S. Nro 018-85-PCM, Art. 82 del D.S Nro. 005-90-PCM y con las facultades y atribuciones que otorga la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar temporalmente las funciones de Secretaría General a la Abog. Yovana Cuaguita Atencio a partir del 19 de Febrero hasta el 15 de Marzo 2004, mientras dure la ausencia por goce de vacaciones de la titular.

Artículo Segundo: Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Talleda
ALCALDE

cc. G.A.I.
G.M.
G.A.
S.G.P.
Lia. Pers.
Arch.